

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****3556** SEVILLA

En el Juicio referenciado se ha dictado resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 13/13.

En Sevilla, a once de enero de dos mil trece.

Vistos por mí, don Rogelio Reyes Pérez, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de esta Ciudad los presentes autos número 175/11 de juicio declarativo ordinario figurando, como demandante, la mercantil "Ner-Tor, S.A.", representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Dolores Arrones Castillo, y asistida por el Letrado don Joan Veiret Ferrer, y, como demandado, don Ángel Albea Romero, en situación de rebeldía procesal.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la entidad "Ner-Tor, S.A.", representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Arrones Castillo, contra don Ángel Albea Romero, en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro la responsabilidad solidaria de ésta, en su calidad de Administrador único de la entidad "Ángel Albea, S.A.", a la satisfacción de la deuda social de dicha entidad actuada en las presentes actuaciones, y en su consecuencia, condeno al mismo a estar y pasar por dicha declaración, y a que abone a aquélla la cantidad de cincuenta y seis mil sesenta y nueve euros con ochenta y un céntimos (56.069,81 euros), con más los intereses legales devengados por dicha suma en la forma que se indica en el Fundamento Jurídico Tercero de esta resolución y, todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá ser interpuesto ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente, siendo necesaria la constitución de un depósito para recurrir la presente resolución, que deberá efectuarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, según lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009, de 3 de noviembre.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130002378-1